



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0022222/2012



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 152/2012, por la que se designa interinamente a personal docente de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, en su Art. 6° se ha deslizado un error material involuntario, respecto del nombre de la cátedra allí mencionada;

Que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error;

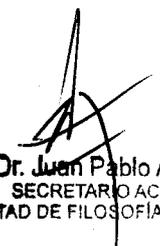
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 152/12, en su Art. 6º, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"MODIFICAR, a partir del día de la fecha, la partida asignada oportunamente para atender la designación interina del Dr. Guillermo DE SANTIS, Leg. 35915, como Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Historia de la Literatura Griega I y II", para que donde dice: "afectando partida vacante por licencia de J. Consigli", diga: "afectando partida vacante por licencia de C. de Olmos"*.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 07 AGO 2012

RESOLUCIÓN N°: 1067
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES